



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 003/2014

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA A LOS DIRECTORES REYNALDO YUJRA SEGALES, ÁLVARO RODRÍGUEZ ROJAS Y ABRAHAM PÉREZ ALANDIA PARA LA GESTIÓN 2014.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Resoluciones de Directorio N° 107/2003 de 30 de septiembre de 2003, N° 100/2007 de 24 de julio de 2007 y N° 058/2008 de 13 de mayo de 2008, que aprueban la creación del Comité de Auditoría del BCB, su Reglamento y modificaciones posteriores.

La Resolución Suprema N° 08490 de 14 de noviembre de 2012.

La Resolución Suprema N° 10435 de 21 de agosto de 2013.

La Resolución Suprema N° 10471 de 29 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Resolución de Directorio N° 100/2007, señala que al principio de cada gestión el Directorio nombrará a los miembros del Comité de Auditoría, quienes designarán a su Presidente por simple mayoría.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar miembros del Comité de Auditoría del Banco Central de Bolivia para la gestión 2014, a los Directores Reynaldo Yujra Segales, Alvaro Rodriguez Rojas y Abraham Perez Alandia.



Banco Central de Bolivia

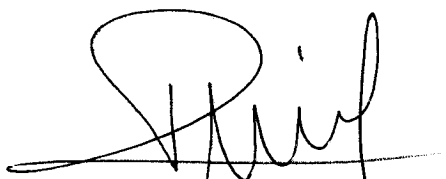
Directorio

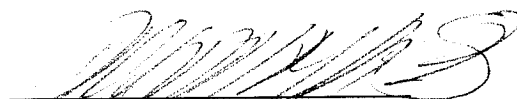
//2. R.D. N° 003/2014

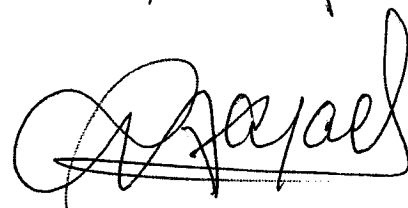
Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de enero de 2014


Marcelo Zabalaga Estrada


Rolando Marín Ibáñez


Abraham Pérez Alandia


Rafael Boyán Téllez


Alvaro Rodríguez Rojas


Reynaldo Yujra Segales